

Al contestar cite este número



Radicado No:

202636002000044291Tunja, 11 de junio de 2026

Señores

PETICIONARIO ANONIMO DEPARTAMENTO DE BOYACA

KR 1 No. 1 - 1 00

BOYACA - TUNJA

Asunto: RESPUESTA PETICIONARIO SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS. NNA. ALEJANDRA ALDANA TUTA y DANIEL TUTA. SIM 1765117398 - 1765117473

Cordial Saludo

En mi calidad de Defensora de Familia del Centro Zonal Tunja 2, de la manera más atenta, me permito brindar respuesta a las Solicitudes de Restablecimiento de Derechos interpuestas mediante radicado **1765117398 - 1765117473**, informando que dicha solicitud de restablecimiento de derechos fue remitida por competencia Territorial a la comisaria de Segunda familia de Tunja, conforme a lo estipulado en el artículo 5 de la ley 2126 de 2021.

Por lo tanto, no es posible brindarle más información, ya que se da cumplimiento al artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 ley de transparencia y acceso a la información pública el cual indica que la información de NNA goza de reserva en virtud de la protección de sus derechos.

Agradecemos el haber puesto en conocimiento esta situación, ya que la misma representa un valioso insumo dentro del proceso de protección de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Comendidamente,

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)





**ELIANA ALEXANDRA PULIDO DELGADO**  
**DEFENSORA DE FAMILIA**  
**CENTRO ZONAL TUNJA 2**

Aprobó: Eliana Alexandra Pulido Delgado - Defensora de familia Cz Tunja 2

Revisó: Eliana Alexandra Pulido Delgado - Defensora de familia Cz Tunja 2

Proyectó: Eliana Alexandra Pulido Delgado - Defensora de familia Cz Tunja 2